



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



EDICTOS

EDICTOS

EL JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°9 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA INFORMA QUE EL DIA 5 DE AGOSTO DE 2025 PROCEDERÁ A LA DESTRUCCIÓN DE 2503 EXPEDIENTES INICIADOS ENTRE LOS AÑOS 1972/2013.

LISTADO DE CAUSAS A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA SEDE DEL ORGANISMO SITO EN CALLE 13 Y 47 DE LA CIUDAD DE LA PLATA POR EL PLAZO DE 20 DÍAS PARA REALIZAR LAS PRESENTACIONES DEL ART. 120 DEL AC. 3397.

LA PLATA, en la Fecha en la que surge la Firma Digital..-

EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE POR 3 DÍAS.

NOTA: EL MISMO ESTA EXENTO DE TIMBRADO.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL